DICTAMEN PROFESIONAL
AUMENTO DE CAPITAL

José Luis Marinelli, abogado, inscripto en el Tomo 42 Folio 783 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, examinando el texto de los instrumentos otorgados en Buenos Aires, con fecha 05/03/12 en relación a la sociedad **TEL TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA.**

RESULTANDO QUE:
La naturaleza del acto documentado es: **AUMENTO DE CAPITAL**

1) La sociedad se denomina sociedad **TEL TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA.**
2) El documento modifica o afecta las estipulaciones que se indican:

1. A. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. Órgano: Directorio
ACTA DE DRECTORIO del 05/03/12.
Objeto: Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 05/03/12.

ORDEN DEL DÍA:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Tratar y aprobar la capitalización de U$S 52.751,12 (Dólares Cincuenta y Dos mil Setecientos cincuenta y uno con 12/100).-
3°) Tratar la necesidad del aumento de capital.-
4°) Tratar el cambio de sede social.
5°) Autorización a suscribir la documentación necesaria para el aumento de capital y el cambio de sede social.

Órgano resolutivo: Acta de Directorio del 05/03/12.
Quórum: unánime, es decir 100% del Capital con derecho a Voto.
Mayorías: unánime, es decir 100% del Capital con derecho a Voto.

2. A. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. Órgano: Asamblea
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 05/03/12.

REFORMA DEL ARTICULO CUARTO POR AUMENTO DE CAPITAL

I) AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL:
MONTO DEL AUMENTO: $226.560,00.-
CAPITAL ANTERIOR: $7.576.700,00.-
CAPITAL RESULTANTE: $7.803.260,00.-
COMPOSICION DEL CAPITAL ANTERIOR: $7.576.700,00.-
ULTIMO CAPITAL INSCRIPTO: $3.076.700,00.-

COMPOSICION DEL CAPITAL AUMENTADO: 780.326 acciones ordinarias nominativas, no endosables de diez pesos ($10) valor nominal cada una y con derecho a UN (1) voto por acción. a) La suma de **$226.560.- (PESOS DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA)**, provenientes de la cuenta "APORTES IRREVOCABLES".

Por ende se reformo el Art. 4° que quedó redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($7.803.260), representado en 780.326 acciones ordinarias nominativas, no endosables de diez pesos ($10) valor nominal cada una y con derecho a UN (1) voto por acción."

SUSCRIPCION ACTUAL: $226.560.- INTEGRACION: ya integrado
APORTES IRREVOCABLES: SI.
AJUSTE DE CAPITAL: NO.
RESULTADOS NO ASIGNADOS: NO.

RESERVA PARA AUMENTO DE CAPITAL: NO.
CAPITALIZACION DE CREDITOS CON ACCIONISTAS: NO.
APORTE DE DINERO EFECTIVO: NO.
APORTE EN ESPECIES: NO.

Ultimo Capital inscripto: $3.076.700,00 inscripto en IGJ bajo el numero 26926, del libro 57 Tomo Sociedades por Acciones de fecha 02/11/11. Expediente 1794836.-

Órgano Resolutivo: Acta de Asamblea Extraordinaria del 05/03/12.
Modificación de Estatuto: SI.
Quórum: unánime, es decir el 100% del Capital Social con derecho a voto.
Mayorías: unánime, es decir el 100% del Capital Social con derecho a voto.

DIRECTORIO VIGENTE AL MOMENTO DE LA APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL:

Presidente: **Nicolás Goransky**, DNI: 25.441.276, CUIT: 20-25441276-8, nacido el 27 de Junio de 1976, casado, Lic. en Administración, con domicilio real y especial en Humboldt 1960 piso 4 Dpto. B ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Director Suplente: **Mauro Javier Moreno**, DNI: 23.128.297, CUIT: 20-23128297-2, nacido el 13 de Diciembre de 1972, casado, Contador Publico, domicilio real y especial en Rodriguez Peña 694 Ciudad Autónoma de Buenos Aires .-

Directorio inscripto el 03/08/11, bajo el numero 15443 libro 55, tomo de Sociedades por Acciones. Expediente: 1794836.

GARANTIA DE LA RES 20/2004: SI, se comprobó el efectivo cumplimiento, mediante contratación de seguro de caución con SMG Compañía Argentina de Seguros S.A., por un monto de $10.000, a nombre de **Nicolás Goransky** en calidad de Presidente, Póliza Nº 627115-0, con vigencia desde el 01/06/11 al 01/06/12.-

4) Publicación de aviso (Art. 10 de ley 19.550): Si.
5) La resolución pertinente se adoptó en reuniones unánimes de accionistas.
Quórum y mayorías: Unánime, es decir el 100% del Capital Social con derecho a voto.
6) Se mantiene el tracto registral: Si.
7) La sociedad se mantiene vigente: SI
8) La sociedad se encuentra comprendida por el Art. 299 LSC: NO
9) Se comprobó el pago de tasa de I.G.J.: Si, Constituida en 2007 se pagó tasa constitutiva
10) Verificación de antecedentes societarios: sociedad inscripta en Registro Público de Comercio estatuto constitutivo bajo el Número 21405, del libro 38 Tomo Sociedades por Acciones de fecha 17/12/07; Directorio inscripto el 03/08/11, bajo el numero 15443 libro 55, tomo de Sociedades por Acciones.; modificación inscripto en IGJ bajo el numero 26926, del libro 57 Tomo Sociedades por Acciones de fecha 02/11/11. Expediente: 1794836.-

Expido el presente en Buenos Aires a los 15 días del Mes de Marzo de 2012. EN CONSECUENCIA DICTAMINO QUE LA DOCUMENTACION RELACIONADA CONTIENE LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES, Buenos Aires, Marzo 2012.

JOSE LUIS MARINELLI
ABOGADO
C. C. F. Tº 42 - Fº 783
QUILMES Tº 2 - Fº 249
www.josluismarinelli.com.ar

Bs. As., 15 DE MARZO DE 2012 Nº 037169-01

El Colegio Público de Abogados de la Capital Federal legaliza el presente documento y hace constar que: DR. MARINELLI, JOSE LUIS

está inscripto/a al Tº 042 Fº 0783 , su matrícula se encuentra vigente y la firma inserta en el documento guarda formal concordancia macroscópica con la registrada en el legajo. La presente legalización no juzga sobre el contenido del documento.

JAVIER EZEQUIEL ÁLVAREZ CACHÉS
SUBGERENTE DE MATRÍCULA

DICTAMEN PROFESIONAL COMPLEMENTARIO
AUMENTO DE CAPITAL

José Luis Marinelli, abogado, inscripto en el Tomo 42 Folio 783 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, examinando el texto de los instrumentos otorgados en Buenos Aires, con fecha 05/03/12 en relación a la sociedad **TEL TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA.**

RESULTANDO QUE:
La naturaleza del acto documentado es: **AUMENTO DE CAPITAL**

1) La sociedad se denomina sociedad **TEL TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA.**
2) El documento complementa el Dictamen de Precalificación de fecha 15/03/2012.-

NUEVA SEDE SOCIAL: Se fija la Sede Social en la calle **GRAL. JUAN LAVALLE 472, SEGUNDO PISO OFICINA "202" (C1047AAJ) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.-**

ANTERIOR SEDE SOCIAL: **RODRÍGUEZ PEÑA 694 PISO 5º OFICINA "D", (C1020ADN), DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.-** Inscripta fuera del articulado del Estatuto Social, inscripto en este registro bajo el Número 21405, del libro 38 Tomo Sociedades por Acciones de fecha 17/12/07. Expediente 1794836.-

Órgano Resolutivo: Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha **05/03/12.**
Modificación de Estatuto: NO.
Quórum: unánime, es decir 100% del Capital con derecho a Voto.
Mayorías: unánime, es decir 100% del Capital con derecho a Voto.

Órgano Resolutivo: Acta de Asamblea Extraordinaria del 05/03/12.
Modificación de Estatuto: NO.
Quórum: unánime, es decir el 100% del Capital Social con derecho a voto.
Mayorías: unánime, es decir el 100% del Capital Social con derecho a voto.

Expido el presente en Buenos Aires a los 10 días del Mes de Septiembre de 2012. EN CONSECUENCIA DICTAMINO QUE LA DOCUMENTACION RELACIONADA CONTIENE LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES. Buenos Aires, Septiembre de 2012.

JOSE LUIS MARINELLI
ABOGADO
C.P.A.C.F. T° 42 - F° 783
QUILMES T° 7 - F° 280
www.estudiomarinelli.com.ar

Casin

A Nº 190355

444190355

INFORME ESPECIAL SOBRE AUMENTO DE CAPITAL
CON REFORMA DE ESTATUTO POR INSTRUMENTO PRIVADO

Señores Directores de
TEL TELECOMUNICACIONES S.A.
Domicilio legal: Nicolás Rodriguez Peña 694 Piso 1 Of. "D"
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. 30-71113655-6

En nuestro carácter de Contadores Publicos independientes, nos dirigimos a Uds. con el fin de exponer nuestra opinión sobre la documentacion analizada en el capitulo siguiente, que sirve de base para la inscripción del aumento de capital de TEL TELECOMUNICACIONES S.A. ante la Inspección General de Justicia.

1. DOCUMENTACIÓN ANALIZADA

- Anexo VII Resolución I.G.J. 7/05.
- Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado el 25/01/2006 bajo el N° 6978-08 del folio 14 y 15.
- Libro Diario N° 3 rubricado el 31/10/2011 bajo el N° 83848-11, folios Nro. 650 y 719.
- Instrumentos que transcriben las Actas de Asamblea que resuelven los aumentos de capital.
- Pagos anuales de tasa de Inspección de Justicia por los años 2009, 2010 y 2011.
- Certificación Contable art. 96 – Resolución I.G.J. 7/05.
- Publicaciones en el Boletin Oficial.
- Ley 19.550 art. 299, estatutos sociales y modificaciones, estados contables y registros contables pertinentes.

2. OPINIÓN DEL PROFESIONAL

a) Sobre la base de la labor realizada, opinamos que el aumento de capital a pesos siete millones ochocientos cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve ($7.803.250) está comprendido en el art.188 de la Ley 19.550 y ha cumplido con los requisitos exigidos por los arts. 95 y 98 (en su caso) de la Resolución I.G.J. 7/05.
b) Se comprobó el pago anual de la Tasa de Inspección de Justicia por los años 2009, 2010 y 2011.
c) La composicion del capital social luego de estos aumentos es la siguiente:
 Capital total $7.803.260
 - integrado en efectivo $7.803.260
 - suscripto a integrar $ -
d) La composición del directorio actual es la siguiente:
 Presidente: Nicolás Goransky
 Director Suplente: Mauro Javier Moreno
 El mandato se encuentra vigente. Se verificó el inicio del tramite N° 2768193 correspondiente a la inscripción del directorio ante la Inspección General de Justicia con fecha 06/06/2011, de conformidad con el art. 60 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e) Se verificó el efectivo cumplimiento de la garantía por el director:
 Nicolás Goransky — Poliza de Seguro de Caución N° 627115-0 $ 10.000
f) Esta sociedad no está comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.
g) La sociedad se encuentra vigente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de Agosto de 2012.

CASIN & ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Soc. Com.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 28-

LUIS M. CASIN (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 196

consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nº G-0370205

Buenos Aires 30/ 8/2012 01 0 T. 57 Legalización Nº 190355

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 2) inc. i) la actuación profesional de fecha 28/ 8/2012 referida a IGJ VARIOS de fecha / / perteneciente a TEL TELECOMUNICACIONES S.A. 30-71113655-6 para ser presentada ante I.G.J. y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. CASIN LUIS MARIA tiene registrada en la matrícula 20-28506473-3 CP T° 0305 F° 156 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional a que firma en carácter de socio de CASIN & ASOCIADOS S.R.L. 30-[illegible] Soc. 2 T° 1 F° 20

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN NO ES VÁLIDA SI CARECE DE SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

Dr. DANIEL L. ZUNINO
CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

Casin

CERTIFICACIÓN CONTABLE SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL

Señores Directores de
TEL TELECOMUNICACIONES S.A.
Domicilio legal: Nicolás Rodríguez Peña 694 Piso 5 Of. "D"
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. 30-71113655-6

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, a su pedido y para su presentación ante la Inspección General de Justicia, certificamos la información detallada en el apartado siguiente.

1. INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN

Anexo VII de la Res. Gral. I.G.J. N° 7/05 de donde surge la integración en efectivo por $228.149, del aumento de capital de $7.576.700 a $7.803.260, aprobado por Asamblea Extraordinaria de accionistas de TEL TELECOMUNICACIONES S.A., realizada con fecha 5 de marzo de 2012.

2. ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

La emisión de una certificación consiste en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo. Por lo expuesto, nuestra tarea se limitó a:

- Comprobar la transcripción de las actas de asamblea citada en el Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado bajo el Nro. 6978-09 con fecha 25/01/2008 a los folios Nros. 14 y 15.

- Verificar la integración en efectivo de $ 226.560 por los accionistas en los folios Nro. 650 y 719, del Libro Diario N° 3 rubricado bajo el Nro. 83648-11 con fecha 31/10/2011. Estos saldos están expresados a su valor nominal.

3. CERTIFICACIÓN

En base a las tareas descriptas, CERTIFICAMOS que:

- el aumento de capital de $7.576.700 a $7.803.260, aprobado por los accionistas de TEL TELECOMUNICACIONES S.A. con fecha 5/03/2012, ha sido integrado en efectivo por $226.560.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de Agosto de 2012.

CASIN & ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Soc. Com.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 28

LUIS M. CASIN (Socio)
Contador Publico (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 156

ANEXO VI

Informe sobre estado de capitales y su aumento y forma de integración (artículo 96, Anexo A, resolución general 7/2005)

Denominación de la sociedad: TEL TELECOMUNICACIONES S.A.

N° correlativo IGJ: 1.794.836

I. Estado de capitales

	Suscripto	Integrado
Último capital inscripto en el Registro Público de Comercio	$ 7.576.700	$ 7.576.700
Capital resultante del aumento	$ 7.803.260	$ 7.803.260
Diferencia	$ 226.560	$ 226.560

II. Forma/s de integración del aumento

1. Dinero efectivo

Fecha de ingreso	Libro	Folio	Datos de Rúbrica (N° correlativo del libro, N° y fecha de rúbrica)	Porcentaje de integración	Importe
5/03/2012	Diario	650 y 719	Libro N° 3. Rúbrica N° 8 848-11 Fecha de rúbrica: 31/10/2011	100%	$ 226.560
				Total rubro 1	$ 226.560

2. Bienes no dinerarios

Según inventario y demás recaudos que se adjunta i.....

	Valor
Total rubro 2	

3. Créditos

Según detalle adjunto.....

	Valor
Total rubro 3	

4. Saldos de cuentas de capital, utilidades y reservas libres

	Monto			Aprobacion por la asamblea de fecha
	Total	Parcial	Saldo	
Cuenta de capital, clase de cuenta				
Utilidades				
Reservas libres				

Total rubro 4	

5. Aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones

Fecha de ingreso	Libro	Folio	Datos de rúbrica (N° correlativo del libro, N° / fecha de rúbrica)	Importe

Total rubro 5	

6. Otras formas de integración

Total rubro 6	

III. Resumen de integración

Rubro	Monto integrado
Total rubro 1	$ 226.560
Total rubro 2	$ -
Total rubro 3	$ -
Total rubro 4	$ -
Total rubro 5	$ -
Total rubro 6	$ -
Total integrado	$ 226.560

Se deja constancia de que NO / ~~SI~~ existen saldos deudores de accionistas que modifiquen las respectivas integraciones.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de Agosto de 2012.

Firmado a los efectos de su identificación con la certificación de fecha 28 de Agosto de 2012

CASIN & ASOCIADOS S.R.L.
Registro de Soc. Com.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 28

LUIS M. CASIN (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 156

Inspección General de Justicia

Número Correlativo I.G.J.: 1794836 CUIT:

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
TEL TELECOMUNICACIONES

(antes):

Número de Trámite: 2859188

C.Trám.	Descripción
00081	CAMBIO DE DOMICILIO TRAM. PRECALIFICADO
00431	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370	MODIFICACION DE ESTATUTO

y/o instrumentos privados: 5/3/12

Inscripto en este Registro bajo el numero: 3101
del libro: 62 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 26 de Febrero de 2013

Dr. MAXIMILIANO DONDERO
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

N 017446034

LEGALIZACION 140350

Folio 257 (A). PRIMERA COPIA. INSCRIPCION DE ARTICULO 60 LEY 19.550. "TEL TELECOMUNICACIONES S.A.". ESCRITURA NÚMERO SESENTA Y CUATRO. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil catorce, ante mí, *Soledad Lupardo*, Escribana Autorizante, Adscripta del Registro Notarial número 88, **COMPARECE:** el señor **Carlos Daniel GANDULFO**, argentino, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad numero **12.636.573**, quien manifiesta ser de estado civil casado, domiciliado en la calle General Juan Lavalle número 472, segundo piso, oficina 202 de esta ciudad, a quien identifico por ser de mi conocimiento. **INTERVIENE** en nombre y representación, en su carácter de **PRESIDENTE** del Directorio de la sociedad que gira bajo la denominación **"TEL TELECOMUNICACIONES S.A."** con domicilio en la calle General Juan Lavalle número 472, segundo piso, oficina 202 de esta ciudad, acreditando la existencia de la sociedad, el carácter invocado y el alcance de sus facultades con la siguiente documentación: **1)** Escritura de Constitución de la Sociedad número 154 de fecha 06 de diciembre de 2007, otorgada ante la escribana de esta Ciudad, María Gabriela Mondini, al folio 478, del Registro Notarial 2006 de su actuación, la que fue inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de diciembre de 2007 bajo el número 21405 del Libro 38 Tomo de Sociedades por Acciones, y cuya segunda copia original tengo para el presente acto a la vista y en copia debidamente autenticada agrego a la presente; **2)** Escritura de Reforma de Estatuto número 307, de fecha 01 de diciembre de 2009, otorgada ante la escribana de esta ciudad, Lucila X. Cadoche, al folio 873, del Registro Notarial 1279 de su adscripción, cuya Primera Copia fue inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el numero 18433, del Libro 56, Tomo de Sociedades por Acciones el 02 de septiembre de 2011; **3)**

N. 017446034

Instrumento de transcripción de Actas de Reforma de Estatuto las que conforme la declaración Jurada del Doctor José Luis Marinelli, Tomo 42 Folio 783 del Colegio Público de Abogados de Capital Federal obran a fojas 13 del Libro de Actas de Directorio número 1 rubricado por la Inspección General de Justicia el 25 de enero de 2008 bajo el número 6979-08 y a fojas 15 y 16 del Libro de Actas de Asambleas número 1 rubricado por el organismo mencionado bajo el número 6978-08 el 25 de enero de 2008, el que fue inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el numero 6309, del Libro 59, Tomo de Sociedades por Acciones el 12 de abril de 2012; **4)** Instrumento de transcripción de Actas de Reforma de Estatuto y Cambio de sede Social por la actual, las que conforme la declaración Jurada del Doctor José Luis Marinelli, Tomo 42 Folio 783 del Colegio Público de Abogados de Capital Federal obran a fojas 14 y 15 del Libro de Actas de Directorio relacionado y a fojas 17, 18 y 19 del Libro de Actas de Asambleas relacionado, el que fue inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el numero 3101, del Libro 62, Tomo de Sociedades por Acciones el 28 de febrero de 2013; y **5)** Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17 de febrero de 2014, de elección de autoridades, distribución y aceptación de cargos, obrante a fojas 28 del Libro de Actas de Asambleas número 1 rubricado por la Inspección General de Justicia el 25 de enero de 2008 bajo el número 6978-08. Los documentos relacionados en originales a la vista tengo con facultades suficientes y en fotocopias debidamente autenticadas agrego a la presente escritura. Y, el compareciente luego de manifestar que el carácter que invoca se encuentra plenamente vigente, por no haber sido revocado, ni limitado en forma alguna, **DICE: PRIMERO**: Que a fin de dejar acreditado mediante este instrumento auténtico las decisiones tomadas por la sociedad que representa y, con el fin de obtener la conformidad administrativa de la autoridad de contralor,

solicita de mi, la escribana autorizante, proceda a transcribir en forma textual, las partes pertinentes de las siguientes actas; a los fines de obtener su correspondiente inscripción en la Inspección General de Justicia. Y yo, la escribana autorizante, en virtud de lo solicitado, procedo en este acto, a transcribir las correspondientes Actas, las que en sus partes pertinentes textualmente dicen: I) ***"ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.*** *En la Ciudad de Buenos Aires, a 4 días del mes de febrero de 2013, siendo las 10 hs. Se reúnen en Asamblea General Ordinaria los accionistas de "TEL TELECOMUNICACIONES S.A.", en el domicilio de Gral. Juan Lavalle 472 piso 2 oficina "202", de Capital Federal, representantes del 100 % del capital social accionario inscripto, cuya nómina consta a fs 15. Se encuentran presentes además los integrantes del directorio. El presidente de la Sociedad Sr. Nicolás Goransky informa que para la realización de la presente no se efectuó comunicación en el boletín oficinal porque se tenía la certeza de su realización en forma unánime, situación que de hecho se verifica con la presencia de todos los accionistas, a no producirse objeciones a lo manifestado, declara formalmente constituida la asamblea en la convocatoria....6.- Elección de directores por el términos de tres ejercicios. Toma la palabra el Sr. Presidente quien expresa que atento al vencimiento de los mandatos conferidos, corresponde a la asamblea considerar la elección de los integrantes del órgano de administración de la Sociedad, conforme surge del estatuto social, el que tendrá vigencia desde el 01/01/2013 hasta el 31/12/2015. Luego de un intercambio de ideas la asamblea de accionistas resuelve por unanimidad designar como director titular y presidente del directorio al Sr. Nicolás Goransky, DNI 25.441.276, CUIT 20-25441276-8, nacido el 27 de junio de 1976, casado, lic. en administración, con domicilio real en Humboldt 1960, piso 4to. Depto "B", Ciudad Autónoma de Buenos; y como director suplente al Sr. Leonardo*

Abel Barg, DNI 17.924.663, CUIT 20-17924663-6, nacido el 29 de diciembre de 1976, divorciado, arquitecto, con domicilio real en la calle Monroe 2160, Boulogne, Partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires. Los directores nombrados se encuentran presentes en esta Asamblea, prestan su conformidad con las designaciones conferidas, aceptan expresamente los cargos, constituye el Sr. Goransky domicilio especial en la calle Humboldt 1960, piso 4to, depto "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Sr. Leonardo Barg en la calle Monroe 2160, Boulogne, Partido de San Isidro, y declaran bajo juramento que no se encuentran incluidos en los alcances de la resolución UIF 11/2011, como persona expuestas políticamente.- El presidente informa que se han dado tratamiento a todos los puntos del orden del día, razón por la cual se da por finalizada la asamblea siendo las 12:48 hs. contando con la conformidad de los presentes. Hay tres firmas ilegibles.". **II)** *"ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 04 de FEBRERO de 2013. Numero de Orden. FECHA. Año 2013. Dia. Mes. ACCIONISTA. (Nombre completo y Apellido). (Documento de Identidad). (Domicilio). REPRESENTANTE. (Nombre completo y Apellido). (Documento de Identidad). (Domicilio) CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS. NUMERO DE LOS TITULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS. CAPITAL $. Cantidad de votos. FIRMAS. 1. 04. 02. Nicolas GORANSKY. DNI 25.441.276. Humboldt 1960 4° "B" CABA. 74131. $741310. 74131. Hay una firma ilegible. 2. 04. 02. Tel Telecomunicaciones Ltda (Brasil). Carlos Daniel Gandulfo. DNI 12.636.574. Lavalle 472 P.2 Of 202 CABA. 632064. $6320640. 632064. Hay una firma ilegible. 3. 04. 02. Leonardo Abel BARG. DNI 17.924.663. Monroe 2160, Boulogne. Pcia. Bs As 50721. $507210. 50721. Hay una firma ilegible. 4. 04. 02. Carmela Claudia RIVERO. DNI 20.130.930. Enrique Vazquez Losada. Doc.Brasilero V-333081-S. Av. Del Libertador 6630 – San Juan. 23410. $234100. 23410. Hay una firma ilegible.*

780.326. 7.803.260. 780.326. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 4 días del mes de febrero de 2013 se cierra el presente folio, correspondiente a la asamblea general ordinaria de accionistas, con la presencia del 100 % de los accionistas, constituyendo a la presente asamblea en unánime (art.237 ley 19550) Dos (2) accionistas por si y dos (2) en representación y que en total representan el cien por ciento 100 % de las acciones emitidas por la sociedad...Hay una firma ilegible". III) "***ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA***. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de febrero de 2014, siendo las 12:00 horas, se reúnen en su sede social de la calle Gral. Juan Lavalle 472 2º 202 de esta Ciudad, los señores accionistas de TEL TELECOMUNICACIONES S.A. (la **"Sociedad"**) que firman al folio 16 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nro. 1 de la Sociedad, quienes en conjunto representan el 100% del capital Social y votos de la Sociedad. Existiendo quórum suficiente para sesionar, se declara válidamente constituida la presente Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Unánime, bajo la presidencia del Señor Nicolás Goransky, quien toma la palabra y somete a consideración el primer punto del orden del día. ***"Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente"***. Toma la palabra el accionista Barg, quien mociona para que el dicente y la accionista Carmela Claudia Rivero suscriban el acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente de la Sociedad. Sometida la moción a consideración, la misma es aprobada por unanimidad. Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el segundo punto del orden del día. **"Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Presidente Nicolas Goransky a su cargo de Presidente y único Director titular. Aprobación de su gestión. Consideración de sus honorarios. Suscripción de una carta de indemnidad"**. Toma la palabra

*el Sr. Presidente quien expresa que por cuestiones personales que no le permiten desempeñar el cargo de manera efectiva para el cual fue elegido, ha enviado a la Sociedad su renuncia de carácter indeclinable y convocado a la presente asamblea para su consideración por parte de los Sres. Accionistas. Toma la palabra el representante de la accionista TEL TELECOMUNICACIONES LTDA (Brasil), Sr. Gandulfo, quien manifiesta que lo actuado por el Sr. Nicolas Goransky como Presidente de la sociedad lo ha sido de manera fiel, leal y conforme los términos del art. 59 de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550, no existiendo ninguna observación que formular al respecto, agregando que la renuncia presentada por el Sr. Goransky al cargo de Presidente no ha sido intempestiva ni dolosa, ni compromete el normal funcionamiento de la Sociedad, razón por la cual mociona para: 1) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Nicolás Goransky al cargo de presidente de la Sociedad; 2) Aprobar su gestión, respecto de lo realizado hasta la fecha, ratificando los actos llevados a cabo en representación de esta Sociedad en su calidad de Director, Presidente y Apoderado.... Puesta la moción a consideración la misma es aprobada con el voto de todos los accionistas presentes, salvo la abstención del Sr. Nicolás Goransky, dada su calidad de accionista, en los términos del srt. 241 de la ley 19.550; **RESOLVIENDOSE**: 1. Tener por aceptada la renuncia presentada por el Sr. Nicolas Goransky al cargo de Presidente de la Sociedad, dado que la misma no ha sido intempestiva ni dolosa ni ha comprometido el normal funcionamiento de la Sociedad; 2. Aprobar su gestión, respecto de lo realizado hasta la fecha ratificando los actos llevados a cabo en representación de esta Sociedad en su calidad de director, presidente y apoderado....4. Delegar en la gerencia la respectiva registración de lo aquí resuelto...."**Designación de nuevas autoridades de la sociedad"** Toma la*

palabra el Señor Presidente quien manifiesta que conforme lo resuelto en los puntos anteriores los accionistas deben elegir nuevo presidente de la sociedad. Toma la palabra la accionista Rivero quien propone para ocupar el cargo de único Director titular y Presidente de la Sociedad a Carlos Daniel Gandulfo, continuando en su cargo de Director Suplente el Señor Leonardo Abel Barg. Puesta la moción a consideración, la misma es aprobada por unanimidad. Estando presente el presidente electo, manifiesta sus datos personales: Carlos Daniel GANDULFO, argentino, nacido el 15/10/1956, casado, titular del DNI 12.636.573, CUIT 20-12636573-0, empresario, quien acepta el cargo firmando al pie de la presente y constituye domicilio especial en la sede social. Debe tenerse en cuenta que las nuevas autoridades ocuparán el cargo para el cual fueron elegidos hasta el ejercicio que cierra el 31 de diciembre de 2015....**"Autorizacion para gestionar las inscripciones correspondientes en la Inspección General de Justicia"** Toma la palabra el accionista Barg y mociona pata que a los efectos de proceder a las publicaciones e inscripciones de rigor por ante el Registro Público de Comercio se autorice a Soledad Lupardo, y/o Julián Akerman y/o Ana Cristina Palesa y/o Carlos Gerardo López, para que actuando en forma individual e indistinta efectúen todos los trámites necesarios ante los organismos de contralor para la inscripción de la presente ante el Registro Público de Comercio, pudiendo aceptar las modificaciones que eventualmente pudiera formular la Inspección General de Justicia, contando a tal efecto, con las más amplias facultades, inclusive efectuar la declaración jurada prevista en la Resolución de la I.G.J. Nº9/87, publicar edictos y efectuar todas las diligencias y gestiones que fueran pertinentes al objeto de este mandato. Puesta la moción a consideración la misma es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos a ser tratados, el Presidente agradece la presencia de todos

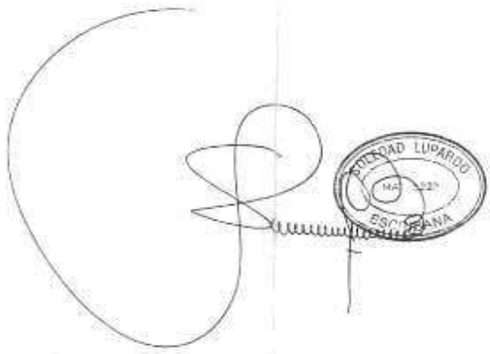
N 017446037

como así también su colaboración, y da por finalizada la presente asamblea, cerrando la sesión a las 13:30 horas. Hay cuatro firmas ilegibles". **IV)** *"ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA del 17 de febrero de 2014. Numero de Orden. FECHA. Año 2013. Dia. Mes. ACCIONISTA. (Nombre completo y Apellido). (Documento de identidad). (Domicilio). REPRESENTANTE. (Nombre completo y Apellido). (Documento de Identidad). (Domicilio) CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS. NUMERO DE LOS TITULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS CAPITAL. $. Cantidad de votos. FIRMAS. 1. 17. 02. Nicolas GORANSKY. DNI 25.441.276. Humboldt 1960 4° "B" CABA. 74131. $741310. 74131. Hay una firma ilegible. 2. 17. 02. Tel Telecomunicaciones Ltda (Brasil). Carlos Daniel Gandulfo. DNI 12.636.574. Lavalle 472 P.2 Of 202 CABA. 632064. $6320640. 632064. Hay una firma ilegible. 3. 17. 02. Leonardo Abel BARG. DNI 17.924.663. Monroe 2160, Boulogne. Pcia. Bs As. 50721. $507210. 50721. Hay una firma ilegible. 4. 17. 02. Carmela Claudia RIVERO. DNI 20.130.930. Enrique Vazquez Losada. Doc.Brasilero V-333081-S. Av. Del Libertador 6630 – San Juan. 23410. $234100. 23410. Hay una firma ilegible. 780.326. 7.803.260. 780.326. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 17 días del mes de febrero de 2014 se cierra el presente folio, siendo las 12.00 horas y se da comienzo a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria... Hay una firma ilegible".* **LAS ACTAS QUE ANTECEDEN SON REPRODUCCION FIEL** de sus originales que para el presente acto tengo a la vista y obran a fojas 26 y 28 del Libro de Actas de Asambleas numero 1, rubricado por la Inspección General de Justicia bajo el número 6978-08 el 25 de enero de 2008 y, a fojas 15 y 16 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas numero 1, rubricado por el mencionado organismo bajo el numero 6981-08, el 25 de enero de 2008. **SEGUNDO:** Que, dando cumplimiento a lo dispuesto por

las actas relacionadas, el compareciente deja elevada a escritura pública las siguientes decisiones: **I)** LA ELECCION Y DESIGNACION DEL DIRECTOR SUPLENTE, denunciando como datos personales los siguientes *Leonardo Abel Barg, DNI 17.924.663, CUIT 20-17924663-6, nacido el 29 de diciembre de 1976, divorciado, arquitecto, con domicilio real en la calle Monroe 2160, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires*, constituyendo domicilio en este último y quien aceptó el cargo conferido. **II)** ACEPTACION DE LA RENUNCIA AL CARGO DE PRESIDENTE Y UNICO DIRECTOR TITULAR de Nicolás GORANSKY; **III)** LA ELECCION Y DESIGNACION DEL PRESIDENTE Y UNICO DIRECTOR TITULAR, denunciando como datos personales los siguientes *Carlos Daniel GANDULFO, argentino, nacido el 15/10/1956, casado, titular del DNI 12.636.573, CUIT 20-12636573-0, empresario, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social.* **TERCERO:** La sociedad se encuentra vigente y no está comprendida en ninguno de los incisos del artículo 299 de la ley 19.550. **CUARTO: AUTORIZACION:** Se autoriza a Ana Cristina Palesa y/o Carlos Gerardo López, para que en forma individual e indistinta uno cualesquiera de ellos, realicen todos los trámites tendientes a la obtención de la conformidad administrativa e inscripción en la Inspección General de Justicia de la presente escritura, aceptar cualquier observación de la autoridad de contralor, y firmar todos los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios, inclusive edictos, escrituras complementarias, aclaratorias y/o rectificatorias. **QUINTO: DECLARACION JURADA SOBRE LA CONDICION DE PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE:** En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución General de la Inspección General de Justicia N°16/2012, el señor **Carlos Daniel GANDULFO,** manifiesta con carácter de Declaración Jurada que no se encuentra incluido en los alcances de la Resolución UIF N°11/2011 como Per-

N 017446038

sonas Expuesta Políticamente. **LEO** al compareciente por haber desistido éste del derecho que le asiste de hacerlo además por si, quien en prueba de conformidad con su contenido, la firma ante mi, doy fe. **Carlos Daniel GANDULFO.** Hay una firma. **SOLEDAD LUPARDO**. Esta mi firma y sello. **CONCUERDA** con su matriz que paso ante mi, al folio **257**, Protocolo A, del presente Registro Notarial numero 88 de mi adscripción. Para **LA SOCIEDAD** expido ésta **PRIMERA COPIA** en **CINCO** sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del **N017446034** al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.



L 011999701

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano: SOLEDAD LUPARDO

obrantes en el documento adjunto, presentado en el día de la fecha bajo el nº 140328140350/4 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Viernes 28 de Marzo de 2014

ESC. MARIA LILIANA MOSCONI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

N 017548270

DICTAMEN PROFESIONAL. (Res. Gral. I.G.J. 7/05).- -

Soledad LUPARDO, ESCRIBANA adscripta al Registro Notarial 88 de la Capital Federal, examinando el texto de la Escritura N° 64 del 25 de Marzo de 2014, pasada al folio 257 Protocolo A de éste Registro Notarial; y **RESULTANDO QUE** - - - - -

1. Naturaleza del acto documentado: **ELECCION DEL DIRECTORIO, RENUNCIA DEL PRESIDENTE Y DESIGNACION DE REEMPLAZANTE.**- - -
2. La sociedad se denomina: **TEL TELECOMUNICACIONES S.A.** - - - - - - - - -
3. El documento contiene las estipulaciones que se indican:- - - - - - - - - - - -

DIRECTORIO.- -

Último directorio en funciones: Presidente: Nicolás GORANSKY; Director Suplente: Mauro Javier MORENO (inscripto en IGJ el 03/08/2011 bajo el N°15443, Libro 55, Tomo de Sociedades por Acciones) - - - - - - - - - - - - - - - -

Por vencimiento de mandato, se elige Directorio por DOS EJERCICIOS (desde el 01/01/2013 hasta el 31/12/2015): Presidente: Nicolás GORANSKY. Director Suplente: Leonardo Abel BARG.- ----------

Posteriormente, por renuncia del Presidente electo, la que es aceptada, se elige reemplazante hasta el ejercicio 31/12/2015.- Aceptación de cargos: SI.-

Datos personales: **Presidente:** Carlos Daniel GANDULFO, argentino, nacido el 15/10/1956, casado, titular del DNI 12.636.573, CUIT 20-12636573-0, empresario, con domicilio real y especial en la calle General Juan Lavalle número 472, segundo piso, oficina 202 de esta ciudad; **Director Suplente:** Leonardo Abel BARG, DNI 17.924.663, CUIT 20-17924663-6, nacido el 29 de diciembre de 1976, divorciado, arquitecto, argentino, con domicilio real y especial en la calle Monroe 2160, Boulogne, Partido de San

Isidro, Provincia de Buenos Aires.----------

4. Las resoluciones pertinentes se adoptaron en carácter de ASAMBLEAS GENERALES, ORDINARIA del 04 de febrero de 2013 y EXTRAORDINARIA del 17 de febrero de 2014, ambas con quórum y mayorías del 100 % del capital y votos.- Asimismo, las Asambleas fueron convocadas por el Directorio en sus reuniones del 22 de enero de 2013 y 28 de enero de 2014 respectivamente, ambas con quórum y mayorías del 100 % de sus miembros.----------

5. Publicación de Avisos Art. 237: no corresponde.---------- Publicación aviso Artículo 10°: Se cumplimentó.----------

6. Verificación de antecedentes societarios: SI.- Ultima inscripción: Instrumento de transcripción de Actas de Reforma de Estatuto y Cambio de sede Social por la actual, las que conforme la declaración Jurada del Doctor José Luis Mannelli, Tomo 42 Folio 783 del Colegio Público de Abogados de Capital Federal obran a fojas 14 y 15 del Libro de Actas de Directorio relacionado y a fojas 17, 18 y 19 del Libro de Actas de Asambleas relacionado, el que fue inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el numero 3101, del Libro 62, Tomo de Sociedades por Acciones el 28 de febrero de 2013.- Sede Social inscripta: General Juan Lavalle, segundo piso, oficina "202" C.A.B.A.- Inscripción: el 26/02/2013 bajo el N°3101, Libro 62, Tomo de Sociedades por Acciones.----------

7. Se mantiene el tracto registral: SI.----------

8. La sociedad se encuentra vigente.----------

9. Ni la sociedad ni sus accionistas se encuentran comprendidos en el Artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.----------

N 017548255

10. Me exhiben Póliza de la Compañia Aseguradores de Cauciones S.A. por el único director titular electo Carlos Daniel GANDULFO, número 934086 por $ 10.000, vigente desde el 28 de marzo de 2014 al 28 de marzo de 2015.- -

EN CONSECUENCIA, DICTAMINO QUE LA DOCUMENTACION RELACIONADA, CONTIENE LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- Ciudad de Buenos Aires, 15 de ABRIL de 2014 - - -

N 017548255

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown

en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

Número Correlativo IGJ: 1794836 **Cuit:**

Tipo Sociedad: SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social: TEL TELECOMUNICACIONES

Número de Trámite: 7163041

Código de Trámite	**Descripción**
00204	RENUNCIA DEL DIRECTORIO
01022	DESIGNACION DE DIRECTORES

Escritura/s: 64-

y/o instrumentos privados: -

Observaciones:

Inscripto en este registro bajo el número: 9048 **del Libro:** 69

tomo: - **de:** SOCIEDADES POR ACCIONES

Buenos Aires, 22 de mayo de 2014

JORGE MANUEL PEJUSADA
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

7163041.I001

ACTUACION NOTARIAL

N 018769553

LEGALIZACION 246511

Folio 559. Primera Copia. **INSCRIPCION DE ARTICULO 60 LEY 19.550. "TEL TELECOMUNICACIONES S.A.". ESCRITURA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO.** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil quince, ante mí, ***Soledad Lupardo***, Escribana Autorizante, Adscripta del Registro Notarial número 88, **COMPARECE: Ramiro Agustin GANDULFO**, argentino, nacido el 30 de octubre de 1987, titular del Documento Nacional de Identidad numero **33.858.844**, quien manifiesta ser soltero, domiciliado en la calle General Juan Lavalle número 472, segundo piso, oficina 202 de esta ciudad, a quien identifico por ser de mi conocimiento. **INTERVIENE:** en nombre y representación, en su carácter de **PRESIDENTE** de la sociedad "**TEL TELECOMUNICACIONES S.A.**"; con domicilio en la calle General Juan Lavalle número 472, segundo piso, oficina 202 de esta ciudad, acreditando la existencia de la sociedad, el carácter invocado y el alcance de sus facultades con la siguiente documentación: **1)** Escritura de Constitución de la Sociedad número 154 de fecha 06 de diciembre de 2007, otorgada ante la escribana de esta Ciudad, María Gabriela Mondini, al folio 478, del Registro Notarial 2006 de su actuación, la que fue inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de diciembre de 2007 bajo el número 21405 del Libro 38 Tomo de Sociedades por Acciones, y cuya segunda copia original tengo para el presente acto a la vista y en copia debidamente autenticada agrego a la presente; **2)** Escritura de Reforma de Estatuto número 307, de fecha 01 de diciembre de 2009, otorgada ante la escribana de esta ciudad, Lucila X. Cadoche, al folio 873, del Registro Notarial 1279 de su adscripción, cuya Primera Copia fue inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el numero 18433, del Libro 56, Tomo de Sociedades por Acciones el 02 de septiembre de 2011; **3)** Instrumento de transcripción de Actas de Reforma de Estatuto las que

N 018769553

conforme la declaración Jurada del Doctor José Luis Marinelli, Tomo 42 Folio 783 del Colegio Público de Abogados de Capital Federal obran a fojas 13 del Libro de Actas de Directorio número 1 rubricado por la Inspección General de Justicia el 25 de enero de 2008 bajo el número 6979-08 y a fojas 15 y 16 del Libro de Actas de Asambleas número 1 rubricado por el organismo mencionado bajo el número 6978-08 el 25 de enero de 2008, el que fue inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el numero 6309, del Libro 59, Tomo de Sociedades por Acciones el 12 de abril de 2012; 4) Instrumento de transcripción de Actas de Reforma de Estatuto y Cambio de sede Social por la actual, las que conforme la declaración Jurada del Doctor José Luis Marinelli, Tomo 42 Folio 783 del Colegio Público de Abogados de Capital Federal obran a fojas 14 y 15 del Libro de Actas de Directorio relacionado y a fojas 17, 18 y 19 del Libro de Actas de Asambleas relacionado, el que fue inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el numero 3101, del Libro 62, Tomo de Sociedades por Acciones el 28 de febrero de 2013 y; 5) Acta de Asamblea del 11 de diciembre de 2014 de elección de autoridades, distribución y aceptación de cargos obrante a fojas 32 del Libro de Actas de Asambleas número 1 rubricado bajo el número 6978/08 el 25 de enero de 2008. Los documentos relacionados en sus originales a la vista tengo y en fotocopias autenticadas obran agregados al folio 257 del presente Registro Notarial protocolo de año 2014 al que me remito, a excepción del relacionado en el acápite 5) el que en fotocopias autenticadas obra agregado al folio 371 del presente Registro Protocolo del corriente año al que me remito. Y luego de manifestar el compareciente que el carácter que invoca se encuentra plenamente vigente, **DICE: PRIMERO**: Que a fin de dejar acreditado mediante este instrumento auténtico las decisiones tomadas por la sociedad que representa y, con el fin de obtener la conformidad administrativa de la autoridad de

contralor, solicita de mi, la escribana autorizante, proceda a transcribir en forma textual, las partes pertinentes de las siguientes actas; a los fines de obtener su correspondiente inscripción en la Inspección General de Justicia. Y yo, la escribana autorizante, en virtud de lo solicitado, procedo en este acto, a transcribir las correspondientes Actas, las que en sus partes pertinentes textualmente dicen: **I.- "ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.** *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 13:00 horas del día 11 de Diciembre de 2014, se reúnen en la Avenida Del Libertador 602 Piso 17° "A" de esta Ciudad en asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de TEL TELECOMUNICACIONES S.A. los accionistas que figuran en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1 al Folio 17 titulares del 100% del capital social y votos de la sociedad. Se encuentra presente la Escribana Soledad Lupardo a requerimiento del presidente. Se deja constancia que la presente asamblea fue debidamente convocada por el Directorio y publicada su convocatoria en el Boletín Oficial de la República Argentina los días 20 de noviembre al 27 de noviembre del corriente año. Asimismo, atento a que la convocatoria fue debidamente publicada en los términos del artículo 237 de la ley 19.550, que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes y que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, el Presidente declara válidamente constituida la presente asamblea. Acto seguido se pasan a tratar los puntos del Orden del Día: Primer punto del Orden del Día:* ***"Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea"****. Toma la palabra el Dr. Cangueiro, en su carácter de representante del accionista Tel Telecomunicacoes Ltda de Brasil, quien se propone para que juntamente con el representante del accionista Leonardo Abel Barg firmen el acta de la presente asamblea en forma conjunta con el Presidente. Luego toma la*

palabra el accionista Nicolas Goransky, y mociona para que la totalidad de los accionistas suscriban la correspondiente acta. Seguidamente el presidente somete a votación la moción del accionista Tel Telecomunicacoes Ltd. Brasil, resultando aprobada por mayoría, con el voto positivo de los representantes de los accionistas Barg, Tel Telecomunicacoes Ltd. Brasil y Rivero, que totalizan 706.195 votos, y con voto negativo el accionista Goransky, que totaliza 74.131 votos, por lo que la moción del accionista Tel Telecomunicacoes Ltda. de Brasil resulta aprobada por mayoría de votos. Luego el presidente somete a votación la moción del accionista Goransky, resultando rechazada por el voto negativo de los representantes de los accionistas, Tel Telecomunicacoes Ltda. de Brasil, Barg y Rivero y con voto positivo el accionista Nicolás Goransky, por lo que la moción no es aprobada. El presidente manifiesta que en consecuencia quedan designados para firmar el acta juntamente con el dicente, el Sr. Marcelo Cangueiro, en su carácter de representante del accionista Tel Telecomunicacoes Ltda de Brasil y Julian Akerman en representación del accionista Barg... Acto seguido, el presidente somete a consideración el tercer punto del Orden del Día: **"Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Presidente Carlos Daniel Gandulfo a su cargo de Presidente y único Director titular y la aprobación de su gestión"**. Seguidamente el Presidente expresa que por cuestiones personales que no le permiten desempeñar el cargo de manera eficiente para el cual fue elegido, ha enviado a la sociedad su renuncia de carácter indeclinable debiendo la presente asamblea considerar su aceptación y su gestión por el tiempo que ha sido presidente de la sociedad. Toma la palabra el representante de la accionista Te Telecomunicacoes Ltda. de Brasil, quien manifiesta que lo actuado por Carlos Gandulfo como Presidente de la sociedad lo ha sido de manera fiel, leal y conforme a las pautas previstas por el artículo 59 de

la ley de sociedades comerciales, no existiendo ninguna observación que formular al respecto, agregando que la renuncia presentada por el Señor Gandulfo al cargo de Presidente de la sociedad no ha sido intempestiva ni dolosa, razón por la cual mociona para aceptar la renuncia presentada y aprobar la gestión de lo realizado hasta la fecha. Toma la palabra el accionista Goransky quien manifiesta que vota en contra de la renuncia presentada por el señor Gandulfo por considerarla intempestiva frente a la situación gravosa en la que ha colocado a la compañía agregando que resulta sumamente llamativo y por ende no justificado que el propio representante legal de la compañía extranjera que ha llevado a la sociedad al estado de situación en que hoy se encuentra, abandone prácticamente en medio de la crisis las funciones que le fueran encomendadas, en base a lo expuesto y a la situación en que se halla Tel Telecomunicaciones vota en contra de la aprobación de su gestión la que ha llevado adelante con manifiesta impericia colocando a la sociedad en situación ruinosa y de peligro librando cheques sin fondos tal cual consta en los registros del Banco Central de la República Argentina, entre otras iniquidades y solicita se inicie la acción social de responsabilidad contra el mismo. Funda y justifica su voto en base a la evidencia de la falta de prudencia, tino y bonhomía respecto de los asuntos sociales, el desmanejo del personal, las cuentas sociales, la relación con los proveedores y clientes, así como la persecución encarada respecto de ciertos empleados y ex empleados, los que se encuentran en estado de indefensión frente al accionar ilegítimo del Señor Gandulfo o por las instrucciones del Señor Gandulfo o como mínimo por la tolerancia que el Señor Gandulfo ha evidenciado hasta la fecha, cuestiones que han sido debidamente documentadas y las hará valer en los ámbitos correspondientes. Agrega que ello sin perjuicio de la aventura judicial en la que pretende embarcar a la Sociedad, de manera extorsiva

N 018769555

para con él, conforme surge del temario de la presente asamblea y sobre la que se explayará a su debido tiempo. Seguidamente el Presidente somete a votación la moción formulada por el representante del accionista Tel Telecomunicacoes Ltd. de Brasil, resultando aprobada por mayoría, con el voto positivo de los representantes de los accionistas Tel Telecomunicacoes Ltda de Brasil, Leonardo Barg y Claudia Rivero, que totalizan 706.195 votos, y rechazada por el voto negativo el accionista Goransky, que totaliza 74.131 votos. El presidente manifiesta que de acuerdo a la votación se resuelve entonces tener por aceptada la renuncia presentada por el señor Carlos Gandulfo al cargo de Presidente de la Sociedad y que la misma no ha sido intempestiva ni dolosa. Asimismo se ha resuelto aprobar por mayoría su gestión hasta el día de la fecha... Acto seguido, el presidente somete a consideración el octavo punto del Orden del Día: **"Designación de nuevas autoridades"** Toma la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que conforme lo resuelto en el punto tercero del orden del día de la presente asamblea los accionistas deben elegir nuevo presidente de la sociedad. Seguidamente el presidente informa que se ha recibido la comunicación del accionista Goransky de su intención de ejercer el derecho de votar acumulativamente, agregando que sin perjuicio de ello se debe elegir sólo un cargo por lo que no hay forma de ejercer el voto acumulativo. Luego toma la palabra el representante del accionista Tel Telecomunicacoes Ltda. de Brasil quien mociona para ocupar el cargo de único Director titular y Presidente de la Sociedad a Ramiro Agustín Gandulfo, continuando en su cargo de Director Suplente el Señor Leonardo Abel Barg. Seguidamente el accionista Goransky manifiesta que mociona en ejercicio del derecho que le da el voto acumulativo vota la designación de un director titular designando a Nicolás Goránsky y de un director suplente Gabriel Gruber, ambos por el término estatutario. Seguidamente el presi-

dente somete a votación ambas mociones, siendo aprobada por mayoría la moción formulada por el representante del Accionista Tel Telecomunicoes Ltda de Brasil por el voto positivo de los representantes de los accionistas Tel Telecomunicacoes Ltd. de Brasil, Leonardo Barg y Claudia Rivero que totalizan 706.195 votos, y por el voto negativo del accionista Goransky, que totaliza 74.131 votos. Asimismo se somete a votación la moción formulada por el accionista Goransky la cual es rechazada por mayoría por el voto negativo de los representantes de los accionistas Tel Telecomunicacoes Ltda. de Brasil, Leonardo Barg y Claudia Rivero que totalizan 706.195 votos, y por el voto positivo del accionista Goransky, que totaliza 74.131 votos. El presidente toma la palabra y manifiesta que se ha resuelto por mayoría designar al Señor Ramiro Agustin Gandulfo como Presidente y único Director titular de la Sociedad y continuando Leonardo Abel Barg como Director Suplente. Toma la palabra Marcelo Cangueiro en carácter de representante del accionista Tel Telecomunicacoes Ltda. de Brasil y dice que estando presente el nuevo presidente electo el mismo manifiesta sus datos personales: Ramiro Agustin GANDULFO, argentino, nacido el 30 de octubre de 1987, Soltero, titular del DNI 33.858.844, CUIT 20-33858844-8, empresario, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. El presidente manifiesta que debe tenerse en cuenta que las nuevas autoridades ocuparán el cargo para el cual fueron elegidos hasta el ejercicio que cierra el 31/12/2015.... El presidente manifiesta que siendo las 14:55 horas y no habiendo más asuntos que tratar se cierra el acto...Hay cuatro firmas ilegibles". III) "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA del 11 de Diciembre de 2014. Numero de Orden. FECHA. Año 2014. Dia. Mes. ACCIONISTA. (Nombre completo y Apellido). (Documento de Identidad). (Domicilio). REPRESENTANTE. (Nombre completo y Apellido). (Documento de Identidad). (Domicilio)

N 018769556

CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS. NUMERO DE LOS TITULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS. CAPITAL. $. Cantidad de votos. FIRMAS. 1. 21. 11. TEL TELECOMUNICAÇOES LTDA (BRASIL). Marcelo H. Cangueiro. DNI 14.680.459. Av. Del Libertador 602 P.17 "A" CABA. 632.064. 6.320.640. 632064. Hay una firma ilegible. 2. 26. 11. Leonardo A. Barg. DNI 17.924.663. Julian Akerman. DNI 21.094.678. Av. Del Libertador 602 P.17° "A" CABA. 50721. 507210. 50721. Hay una firma ilegible. 3. 3. 12. Nicolás Goransky. DNI 25.441.276. Por si. 74131. 741310. 74131. Hay una firma ilegible. 4. 4. 12. Carmela Claudia Rivero. DNI 20.130.930. Enrique Vazquez Losada. Doc. Brasilero V-333081-S. 23410. 234100. 23410. Hay una firma ilegible. 780.326. 7.803.260. 780.326. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de diciembre de 2014, siendo las 18.30 horas se cierra el presente, habiendo comunicado la voluntad de asistir a la asamblea prevista para el próximo 11 de diciembre a las 13:00 hs, el 100 % del capital social y que figuran precedentemente en este folio 17, equivalente a 780326 acciones de valor $10 cada una de ellas y con derecho a un (1) voto por acción. Hay una firma ilegible. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 11 días del mes de diciembre de 2014, siendo las 13:00 horas, se da comienzo a la presente Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria convocada para el día de la fecha, con la presencia de 3 (tres) accionistas, a saber TEL TELECOMUNICACOES LTDA DE BRASIL, LEONARDO ABEL BARG, y CARMELA CLAUDIA RIVERO, todos por apoderados: TEL TELECOMUNICACOES LTDA DE BRASIL representada por el Sr. Marcelo H. Cangueiro, LEONARDO A. BARG representado por Julian Akerman y Carmela RIVERO por Enrique Vazquez Losada que representan 705195 acciones, representan el 90,5% del capital social de la Sociedad. Hay una firma ilegible. Siendo las 13:15 se presenta el accionista Nicolas Goransky, se reabre el Registro

de Asistencia, estando presente la totalidad de los accionistas, por sí, por representación. Conste. Hay una firma ilegible". **LAS ACTAS QUE ANTECEDEN SON REPRODUCCION FIEL** de sus originales que para el presente acto tengo a la vista y obran a fojas 32 del Libro de Actas de Asambleas numero 1, rubricado por la Inspección General de Justicia bajo el número 6978-08 el 25 de enero de 2008 y, a fojas 17 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas numero 1, rubricado por el mencionado organismo bajo el numero 6981-08, el 25 de enero de 2008. **SEGUNDO:** Que, dando cumplimiento a lo dispuesto por el acta relacionada, el compareciente deja elevada a escritura pública las siguientes decisiones: **I)** ACEPTACION DE LA RENUNCIA AL CARGO DE PRESIDENTE Y UNICO DIRECTOR TITULAR de Carlos Daniel GANDULFO y; **II)** LA ELECCION Y DESIGNACION DEL PRESIDENTE Y UNICO DIRECTOR TITULAR, denunciando como datos personales los siguientes *Ramiro Agustín GANDULFO, argentino, nacido el 30 de octubre de 1987, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad 33.858.844 y del CUIT 20-33858844-6, empresario, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social.* **TERCERO:** La sociedad se encuentra vigente y no está comprendida en ninguno de los incisos del artículo 299 de la ley 19.550. **CUARTO: AUTORIZACION:** Se autoriza a Gisela Batallán Morales y/o a quien ésta autorice, para que en forma individual e indistinta uno cualesquiera de ellos, realicen todos los trámites tendientes a la obtención de la conformidad administrativa e inscripción en la Inspección General de Justicia de la presente escritura, aceptar cualquier observación de la autoridad de contralor, y firmar todos los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios, inclusive edictos, escrituras complementarias, aclaratorias y/o rectificatorias. **QUINTO: DECLARACION JURADA SOBRE LA CONDICION DE PERSONA EXPUESTA POLITI-**

N 018769557

CAMENTE: En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución General de la Inspección General de Justicia N°16/2012, el señor **Ramiro Agustin GANDULFO,** manifiesta con carácter de Declaración Jurada que no se encuentra incluido en los alcances de la Resolución UIF N°11/2011 como Personas Expuesta Políticamente. **LEO** al compareciente la presente escritura, quien presta conformidad y firma ante mí, doy fe. **Ramiro Agustin GANDULFO.** Hay una firma. **SOLEDAD LUPARDO.** Esta mi firma y sello. **CONCUERDA** con su matriz que paso ante mi, al folio **559**, del presente Registro Notarial numero **88** de mi adscripción. Para **LA SOCIEDAD** expido ésta **PRIMERA COPIA** en **CINCO** sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del **N018769553** al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

SOLEDAD LUPARDO
ESCRIBANA

LEGALIZACION

L 012703827

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano SOLEDAD LUPARDO obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº 150605246511/C La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

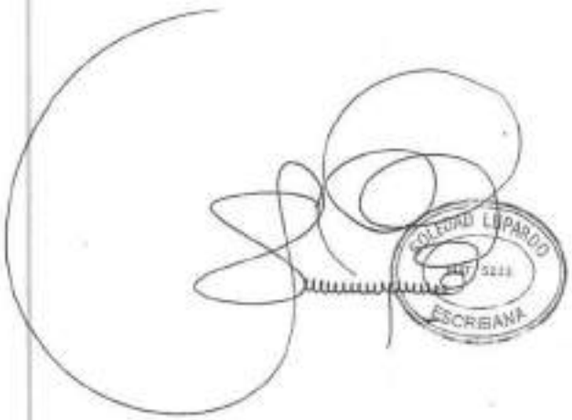
Buenos Aires, Viernes 5 de Junio de 2015

ESC. MARIA LUCIANA MOSCONI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA

DICTAMEN PROFESIONAL DE PRECALIFICACIÓN (Res. Gral. I.G.J. Nº 7/2005) Soledad LUPARDO, Escribana Adscripta al Registro Notarial 88, de la matrícula que lleva el Colegio Público de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, examinando el texto de la documentación adjunta y, **RESULTANDO QUE:** 1.La naturaleza del acto documentado es: (i) Renuncia del Presidente y Designación de Reemplazante .- **2.**La Sociedad se denomina: "TEL TELECOMUNICACIONES S.A."- **3.** El documento contiene las estipulaciones que se indican: **I-ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN:** Órgano: Directorio.- Número de Integrantes: Dos titulares y Un suplente.- Duración: tres ejercicios.- Quórum: 100 % Mayorías: Unánime.- Representación Legal: El Presidente o quien haga sus veces.- Aceptación de Cargo: Sí.- Constitución de Domicilio Especial. Sí.- **Último Directorio en Funciones: Presidente:** Carlos Daniel Gandulfo, **Director Suplente:** Leonardo Abel Barg. **Nueva Nomina del Directorio: Presidente:** Ramiro Agustín Gandulfo, argentino, nacido el 30/10/1987, DNI 33.858.844, CUIT 20-33858844-6, empresario, soltero, domiciliado en Lavalle 472 Piso 2, Oficina 202, CABA.- **Director suplente:** Leonardo Abel Barg, argentino, nacido el 29/12/1976, DNI 17.924.663, CUIT 20-17924663-6, divorciado. arquitecto, domiciliado en Monroe 2160, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires- Ambos con domicilio especial en Lavalle 472, Piso 2, Oficina 202, CABA.- **4.** Las presentes Resoluciones se han adoptado mediante Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/12/2014, contando con un Quórum del 100 % del Capital Social y Mayorías de 92% de votos, siendo la misma convocada por Acta de Directorio de fecha 18/11/2014, con Quórum del 100 % y Mayorías Unánimes.- **5.** Se cumplimento publicación en el Boletín Oficial: Sí.- **6.** Se mantiene el Tracto Registral: Sí.- **7.** Art 299 Ley 19.550: No se encuentra comprendida.- **8.** Se comprobó la vigencia de la Sociedad: Sí, está vigente.- **9.** Resol. Gral. I.G.J. 20/2004: Me exhiben Póliza Nº 038584 otorgada por Avalar Cia. de Cauciones S.A. por el único Presidente, por un mon-

N 018769548

to de $ 10.000, vigente desde el 05 de Junio de 2015 al 04 de Junio de 2016.- **10**.- Ultima **Inscripción**: Designación de Autoridades e Inscripción del Directorio, inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de mayo de 2014, bajo el número 9048 del Libro 69 Tomo de Sociedades por Acciones.- EN CONSECUENCIA DICTAMINO QUE LA DOCUMENTACION RELACIONADA CONTIENE LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES. Buenos Aires, ocho días de Junio del año dos mil quince.-



2015 - Año del Bicentenario Del Congreso

de los Pueblos Libres

Número Correlativo IGJ:	1794836	**Cuit:**
Tipo Sociedad:	SOCIEDAD ANONIMA	
Razón Social:	TEL TELECOMUNICACIONES	
Número de Trámite:	7374519	URGENTE

Código de Trámite	**Descripción**
00204	RENUNCIA DEL DIRECTORIO
00203	DESIGNACION DIRECTORIO

Escritura/s: 145

y/o instrumentos privados: -

Observaciones:

Inscripto en este registro bajo el número: 12427 **del Libro:** 74

tomo: - **de:** SOCIEDADES POR ACCIONES

Buenos Aires, 17 de julio de 2015

DIEGO EDUARDO OJEDA
COORDINADOR
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

7374519.I001

I

DIEGO SEBASTIAN LOERO
ESCRIBANO
MATRICULA Nº 5298

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO Nº 754/95
LEY Nº 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
L 001418053

Rúbrica Nº 6979-08

Pertenece a: TEL TELECOMUNICACIONES S.A.

Domicilio: NICOLAS RODRIGUEZ PEÑA 694 Piso 5 OF. D

Libro: ACTAS DE DIRECTORIO

Número de Libros: 1

Consta de: 0100 páginas

Observaciones: Sin observaciones

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 2006 de la Ciudad de Buenos Aires.

STELLA MARIS CASTORINA
RESPONSABLE
AREA INTERVENCION Y RUBRICA DE LIBROS

Buenos Aires 25 de Enero de 2008

MARIA GRACIELA MONDA
M.P. 1557
ESCRIBANA

Ricardo Luiz Ribeiro
Tradutor Público
Juramentado
JUCESP Nº 1614

DIEGO SEBASTIAN LOERO
ESCRIBANO
MATRICULA Nº 5298

ACTA DE DIRECTORIO Nº 75: En la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los veintisiete días del mes de septiembre de 2019, siendo las 15 horas, comparece en la sede social su Presidente y único integrante del Directorio, y el Director Suplente. Toma la palabra el Señor Presidente, quien informa que da conformidad con el art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 es menester que los directores constituyan domicilio especial. En consecuencia el Presidente y el Director Suplente resuelven constituir domicilio especial en la sede social, a saber, calle Reconquista Nº 629, Piso Primero, Unidad Dos, Oficina "D", de esta ciudad. Asimismo, se denuncian los siguiente datos del Director Titular: nacido el 06/02/1952, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.266.469, CUIT Nº 20-10266469-9, de profesión Abogado, de estado civil casado, con domicilio real en la avenida Pte. Quintana 80, piso 2°, de esta ciudad, como del Director Suplente: DNI 31.914.299, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1985, CUIT 20-31914299-2, de profesión Abogado, con domicilio real en calle Charlone 458, Lomas de Zamora, pcia. de Buenos Aires. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión siendo las 15.30 horas de este día.-

Fotocopia(s) Certificado(s) anexo
de Actuación N° 10202180
Buenos Aires 14-01-2020

DIEGO SEBASTIAN LOERO
ESCRIBANO
MATRICULA N° 5298

2

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL · REPÚBLICA ARGENTINA

CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIONES

T 020621180

Buenos Aires, 14 de Enero de 2020

En mi carácter de escribano Titular del Registro 519 de Capital Federal

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en dos (2)

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

Se expide la presente para ser presentada ante quien corresponda, sin que ello implique juzgar sobre el contenido y forma de la documentación exhibida al efecto: Conste.

DIEGO SEBASTIAN LOERO
ESCRIBANO
NOTARIUS Nº 5288

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de septiembre de 2019, siendo las 15 horas se reúnen de manera autoconvocada y en la sede social de Tel Telecomunicaciones S.A., la totalidad de los accionistas que reúnen el 100% del capital social y de los votos válidos, conforme resulta del Libro de Registro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas que todos los presentes tienen a la vista, sin que existan observaciones de ningún tipo a las titularidades y representaciones invocadas por los presentes. No se encuentra presente el Presidente del Directorio Sr. Santiago Enrique Weimann Mastelli por hallarse fuera del país. Los presentes deciden designar como presidente de esta Asamblea al Sr. Carlos Gandulfo, representante del accionista mayoritario Tel Telecomunicacoes Ltda de Brasil que acepta la designación. Toma la palabra en primer término el Sr. Carlos Gandulfo y declara válidamente reunida la Asamblea General Ordinaria con carácter unánime, por encontrarse presente la totalidad de los accionistas de la Sociedad, lo que es asentido por los presentes y no merece observación alguna. Acto seguido se propone el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. Sobre el particular se decide que todos los accionistas presentes suscribirán el acta. Seguidamente la presidencia pone a consideración de los presentes el segundo punto: 2) Consideración de la renuncia a sus cargos presentadas por el Director Titular y presidente del Directorio Sr. Santiago Enrique Weimann Mastelli y por el Director Suplente Sr. Leonardo Abel Barg y designación de sus reemplazos. Continuando con el uso de la palabra el Sr. Gandulgo informa que se recibieron sendos correos del Sr. Santiago Enrique Weimann Mastelli y del Sr. Leonardo Abel Barg renunciando a sus respectivos cargos. Además, se ha informado que el Sr. Weimann Mastelli se encuentra fuera del país, lo que motiva la necesidad de designar de inmediato un reemplazo ante la ausencia de representación que tiene en este momento la Sociedad. Tras un breve intercambio de comentarios se resuelve por unanimidad aceptar las renuncias del Director Titular y del Director Suplente presentadas. Seguidamente y continuando en uso de la palabra el Sr. Gandulfo formula la

siguiente propuesta: mantener el directorio unipersonal y designar al Dr. Mario Leonardo TURZI (DNI 10266469 – CUIT 20102664699) como nuevo Director Titular y por consecuencia Presidente del Directorio y al Dr. Matías Alejandro GARCETE SUÁREZ, (DNI 31.914.299 - CUIT 20-31914299-2) como Director Suplente. Puesta a votación la moción es aprobada por unanimidad, motivo por el cual se invita a los nuevos directores designados a ingresar a la sala y a expresar su aceptación del cargo. Manifestada la aceptación por los directores designados se los invita a suscribir la presente acta en prueba de ello. Seguidamente los accionistas pasan a tratar el siguiente punto: Cambio de Sede Social. Tras un breve intercambio de opiniones la nueva sede social de la Sociedad se fija en la calle RECONQUISTA N° 629, Piso Primero, Unidad Dos, Oficina "D" de esta ciudad. A efectos de proceder a la inscripción del cambio de sede en la Inspección General de Justicia y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, el presidente Dr. Mario L. Turzi y los accionistas presentes declaran que a partir del día de la fecha en la sede social sita en la calle RECONQUISTA N° 629, Piso Primero, Unidad Dos, Oficina "D" de esta ciudad funciona efectivamente el centro principal de la dirección y la administración de las actividades de la Sociedad. Asimismo, para proceder a la inscripción de todo lo aprobado en la presente asamblea como así también para presentar todo tipo trámite, incluyendo el registro, aclaración, ampliación o modificación que fuera necesario, por unanimidad de los presentes se autoriza al Presidente Dr. Mario L. Turzi, al Director Suplente, Dr. Matías Alejandro Garcete Suárez, al Dr. Nicolás Garcés (DNI 26.281.526) y/o a los Sres. Camila Pérez Fernández (DNI 39.457.456) y/o Mauro Nahuel Romero (DNI 36.943.789) a suscribir toda la documentación que sea necesaria para realizar la inscripción de autoridades y el cambio de sede como así también realizar todas las tramitaciones necesarias para obtener la registración de la presente ante la Inspección General de Justicia, con facultad para contestar observaciones, interponer recursos, otorgar instrumentos aclaratorios, complementarios o rectificatorios, realizar el dictamen de precalificación profesional, publicar edictos en el Boletín Oficial, solicitar el desglose de la documentación, especialmente a firmar la declaración jurada que establece el artículo 37 de la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia y en general ejercer todas las atribuciones indispensables para dar cumplimiento a su cometido, sin que este encargo le atribuya respon-

sabilidad alguna. Asimismo por unanimidad autorizan a todas las personas previamente nombradas e identificadas para que cualquiera de ellos en forma indistinta pueda notificarse de vistas efectuadas por el organismo y retirar el tramite una vez inscripto en la Inspección General de Justicia. No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la Asamblea y siendo las 15.45 horas se procede a labrar y firmar la presente acta para constancia.

FIRMA 2. CERTIFICADA
EN FOJA Nº Fo 062485

DR. MIGUEL A. TESCARI
Mat. 3011
ESCRIBANO



COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL · REPÚBLICA ARGENTINA

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE FIRMAS

LEY 404

F 016062485

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 2019 . En mi carácter de escribano Titular del Registro 1799 de la Ciudad de Buenos Aires

CERTIFICO: Que la/s Firma que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se formaliza simultáneamente por ACTA número 145 del LIBRO número 63 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican: Leonardo Abel BARG, D.N.I. 17.924.663 y Carlos GANDULFO, D.N.I. 12.636.574, quienes declaran actúar ambos a titulo personal. Los comparecientes justifican sus identidades conforme el inciso b) del artículo 306 del Código Civil y Comercial de la Nación.- CONSTE.-

F 016062485

DICTAMEN PROFESIONAL

NICOLÁS ESTEBAN GARCÉS, abogado, inscripto al Tomo 81 Folio 423 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, examinando la siguiente documentación correspondiente, digo:

RESULTANDO QUE:

1. **Denominación de la sociedad**: TEL TELECOMUNICACIONES S.A.
2. **La naturaleza del acto documentado**: Renuncia del presidente del directorio y director suplente. Designación de nuevas autoridades. Cambio de sede social.
3. **Datos de Inscripción**: Se verificó la inscripción de la sociedad ante la Inspección General de Justicia con fecha 17 de diciembre de 2007 bajo el Nro. 21405, del Libro 38, Tomo de Sociedades Anónimas
4. **Documentación:** Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2019 que resolvió aceptar la renuncia del director titular y presidente del directorio y director suplente, con designación de nuevas autoridades y cambio de sede social con firma certificada y copia certificada de Acta de Directorio del 26 de septiembre de 2019.
5. **Representante Legal**:
 5.1. **Datos personales**: Director Titular: Mario Leonardo Turzi, argentino, nacido el 06/02/1952, titular del Documento Nacional de Identidad N° 10.266.469, CUIT N° 20-10266469-9, de profesión Abogado, de estado civil casado, con domicilio real en la avenida Pte. Quintana 80, piso 2°, de esta ciudad y especial en la calle Reconquista 629, piso primero, unidad dos, oficina "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director Suplente: Matías Alejandro Garcete Suarez, DNI 31.914.299, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1985, CUIT 20-31914299-2, de profesión Abogado, con domicilio real en calle Charlone 458, Lomas de Zamora, pcia. de Buenos Aires y especial en la calle Reconquista 629, piso primero, unidad dos, oficina "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 5.2. **Declaración Jurada sobre la Condición de Persona Expuesta Políticamente (PEP)**: se verificó que el Sr. Mario Leonardo Turzi y Matías Alejandro Garcete Suarez no son Personas Expuestas Políticamente, conforme lo dispuesto por el Art. 511 Res. IGJ 7/2015. Se acompaña declaración jurada
 5.3. **Listado de Terroristas y organizaciones terroristas**: Se verificó que, a la fecha el sr. Mario Leonardo Turzi y sr. Matías Alejandro Garcete Suarez no figuran en las

listas de Terroristas y organizaciones terroristas emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

5.4. **Aceptación del Cargo del Presidente (art. 119 anexo "A" Resol. Gral. IGJ N° 7/15)**: Se verificó que el Sr. Mario Leonardo Turzi y Matías Alejandro Garcete Suarez han aceptado los cargos en el mismo acta de Asamblea de fecha 26/09/2019.

6. **Cumplimiento constitución garantía prevista por art**. 76 anexo "A" de Resol Gral. I.G.J. N° 7/15: Si. Se hace saber existencia de póliza de seguro de caución nro. 510.706 de Afianzadora Latinoamericana Cía. De Seguros S.A. por hasta $50.000,00 para el tomador Mario Leonardo Turzi con vigencia desde 15/10/2019 hasta 15/10/2020.

7. **Sede Social**:

 7.1. **Sede Anterior**: Gral. Juan Lavalle 472, piso 2°, oficina "202", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta con fecha 26/02/2013 bajo el número 3103 del libro 62 tomo de sociedades por acciones.

 7.2. **Sede a la cual se traslada**: La nueva Sede Social se fijó en la calle Reconquista 629, piso 1, unidad 2, oficina "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires

 7.3. **Efectivo funcionamiento**: Se verificó que funciona efectivamente el centro principal de la dirección y administración de las actividades de la sociedad.

8. **Tracto Registral**: Tracto sucesivo (art. 40 Resol. IGJ N° 7/2015). Como última inscripción realizada ante la I.G.J. consta la inscripción de la Representación Permanente en los términos del Art. 60 LGS con fecha 17/07/2015, bajo el Nro. 12427, del Libro 74, Tomo de Sociedades Anónimas.

9. **Nómina de órgano de Administración anterior**: Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/06/2017 se designó como único Director Titular y presidente de la sociedad al señor Santiago Enrique Weimann Mastelli, DNI 28.506.416, argentino, nacido el 21/11/1980, soltero, CUIT 20-28506416-4, con domicilio en calle Ciudad de la Paz 318, piso 7, depto "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sr. Leonardo Barg como Director Suplente, DNI. 17.924.663, argentino, nacido el 29/12/1966, divorciado, CUIT 20-17924663-6, domiciliado en Moroe 2160, Boulogne, provincia de Buenos Aires. Ambos aceptaron el cargo en la misma acta y fijaron domicilio especial es calle Rodriguez Peña 694, piso 5, departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

10. **Vigencia de la sociedad**: Sí.

11. **Sociedad comprendida art. 299 LGS:** Sí, inc. 2°.

12. **Quorum:** 100%

13. **Mayoría:** Asamblea Unánime

14. **Publicación de edictos**: no corresponde por art. 237 in fine LGS

Dictamen: EN CONSECUENCIA, DICTAMINO QUE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA, CONTIENE LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

En Buenos Aires a los 13 días del mes de enero de 2020.

NICOLAS ESTEBAN GARCÉS
ABOGADO
Tº 81 / Fº 423 C.P.A.C.F.

Bs. As., 14 DE ENERO DE 2020 Nº 512738-01

El Colegio Público de Abogados de la Capital Federal legaliza el presente documento y hace constar que: DR. GARCES, NICOLAS ESTEBAN

está inscripto/a al Tº 081 Fº 0423 , su matrícula se encuentra vigente y la firma inserta en el documento guarda formal concordancia macroscópica con la registrada en el legajo. La presente legalización no juzga sobre el contenido del documento.

Diego Gonzalo Carlo
GERENCIA DE MATRICULA

Inspección General de Justicia

Número Correlativo I.G.J.: 1794836 CUIT:

SOC. ANONIMA

Razón Social :
TEL TELECOMUNICACIONES

(antes):

Número de Trámite: 9126041

C.Trám.	Descripción
00081	CAMBIO DE DOMICILIO TRAM. PRECALIFICADO
00203	DESIGNACION DIRECTORIO
00204	RENUNCIA DEL DIRECTORIO

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 27/09/2019 - 26/09/2019

Inscripto en este Registro bajo el numero: 2843
del libro: 99 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 12 de Febrero de 2020

JAVIER RABOSTO
Coordinador
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by FRANCISCO JORGE CANESE MENDEZ
Date: 2023.03.23 13:06:36 ART